

## CADIZ 3 DE NOVIEMBRE.

De la reserva del Gobierno sobre el importante asunto del matrimonio futuro de S. M. el Rey, viene haciéndose un arma de oposicion, sin motivo, y aun sin pretexto alguno, suponiéndose que el Sr. Cánovas y sus compañeros de gabinete, ven con cierto disgusto, que nuestro joven monarca se incline, si es verdad que se inclina, como todas las noticias lo hacen creer, á determinada solucion.

Los cargos que en ese concepto se formulan contra el Gobierno no pueden estar mas destituidos de fundamento. Aparte de que S. M. no ha manifestado todavía, oficialmente por lo menos, su régia voluntad, y de que no sería oportuno ni prudente, por lo tanto, que sus consejeros responsables digesen una palabra sobre asunto tan delicado, anticipándose á la iniciativa del monarca, hay aquí la consideracion de que en buenos principios constitucionales, declaraciones tan importantes no deben hacerse sino ante las Cortes, porque supondría ó podría suponer una falta de consideracion á la representacion nacional, enterar al país por otro conducto que el de ella misma, de las resoluciones de S. M. en cosas que tocan tan de cerca á la felicidad de la real familia y al interés de la dinastía.

No se impacienten, pues, los periódicos de oposicion, que ya llegará el día en que todo se diga y todo se sepa de la manera conveniente. Por poca confianza que tengan en la discrecion de los actuales ministros de la Corona, no han de creerlos tan ignorantes de los usos cancellorescos y de las formalidades acostumbradas en las relaciones recíprocas de los poderes públicos, que hayan de dar voluntariamente lugar á que se vea con razon un misterio en su reserva sobre la cuestion del matrimonio régio. Lo natural es aceptar la idea de que la reserva está plenamente justificada, porque de otro modo los mismos ministros por su propio interés hablarían desde luego, para alejar la sospecha de que pudiesen abrigar los propósitos que sus adversarios injustamente les atribuyen.

Ahora toman á su cargo los periódicos de oposicion otro tema relacionado con el que acabamos de indicar. Dicen que si las Cortes se abren el 10 de Enero y el matrimonio de S. M. el Rey con su augusta prima la infanta Doña Mercedes se verifica el 23 del mismo mes, no habrá tiempo entre una y otra fecha para que las Cortes discutan lo que sea de su competencia discutir arerca de este asunto. Se presenta, pues, una dificultad, partiendo de qué? De hechos públicos y notorios? De hechos oficialmente conocidos? Nada de eso: la dificultad se deriva de dos hipótesis, de la hipótesis de que las Cortes se reúnan tal día, y de la hipótesis de que el matrimonio se realice tal otro; pero como ni aquello ni esto se ha acordado todavía, fácil es comprender que la dificultad no existe, que la dificultad es puramente imaginaria.

Esto en el caso de que la hubiese efectivamente en ese intervalo de trece días para discutir en los cuerpos colegisladores un suceso que realmente no se prestaría á otros debates que á los plácemes respetuosos de la representacion nacional.

La *Epoca* que algo dice de esto, contestando al periódico constitucional *Los*

*Debates*, cita en apoyo de su opinion el texto expreso del artículo 56 de la Constitucion que dice así:

«El rey, antes de contraer matrimonio, lo pondrá en conocimiento de las Cortes, á cuya aprobacion se someterán los contratos y estipulaciones matrimoniales que deban ser objeto de una ley.»

El resto del artículo no hace al caso, pero bien claro está que el matrimonio de S. M. ha de ser participado á las Cortes, y que estas solo habrán de discutir aquellas estipulaciones que deban ser objeto de una ley, porque si no hay gravámen para los fondos públicos, si son estipulaciones meramente privadas, si nada se pide al Tesoro, entiendo *La Epoca* que en este caso no habria necesidad de llevar las estipulaciones á las Cortes.

La cuestion, de todos modos, es prematura, y nos parece tiempo perdido el que se emplea en examinarla y poco respetuoso anticiparse para esto á la voluntad de nuestro joven monarca.

Anticipense, en buen hora, si así les place, los periódicos de oposicion; pero no pretendan que el ministerio, que tiene otras consideraciones que guardar, siga su ejemplo, y se haga culpable de sus mismas inconveniencias.

Un periódico de Burdeos publica el siguiente artículo encaminado á examinar el efecto que en España pueden producir las elecciones de Francia.

«España ha seguido con interés nuestras luchas electorales. No se dá cuenta exacta del resultado, lo que no es de extrañar, leyéndose en dicho país con preferencia los periódicos bonapartistas, que, tomando para sí el monopolio de las ideas conservadoras, pretenden que todos los candidatos elegidos fuera de la presion oficial son radicales de la peor especie, que sólo sueñan con llevar á la barra al mariscal Mac-Mahon, derribar la Constitucion, abolir los tres poderes y establecer una Convencion.

La tranquilidad ha vuelto á España con la monarquía. La guerra civil ha terminado. El pueblo vuelve poco á poco á ocuparse del comercio, de la industria, de los trabajos públicos, de la agricultura, de todo cuanto tiende á dar impulso á la actividad humana y á conducir á una nacion al bienestar y á la prosperidad. Las cuestiones de Hacienda, desde hace tanto tiempo descuidadas, vuelven á ocupar en los Consejos del Estado el importante puesto que les corresponde, y que nunca debieron perder; en fin, España, gracias al orden y á la paz, se ocupa en nivelar su presupuesto y pagar sus deudas.

Estos son síntomas de buen augurio, no cabiendo duda de que con la tranquilidad, estos esfuerzos serán coronados por el éxito. Pero ¿durará esta tranquilidad? ¿No tratarán las pasiones turbulentas que ya han trastornado el país, de volver á emprender su desgraciada tarea, sobre todo sintiéndose apoyadas por los agitadores que acaban de triunfar en Francia? Esto es lo que se pregunta en España.

Creemos poder tranquilizar á nuestros vecinos. Los vencedores del 14 de Octubre no son lo que algunos periódicos que se llaman conservadores se complacen en decir. Hay en verdad entre ellos algunas gentes muy capaces de ponerse al nivel de los radicales de la Peninsula, pero esas gentes no cuentan con apoyo alguno en el país, siendo además muy reducido su número. Hay, en suma, entre los radicales que los diarios bonapartistas pintan con colores sombríos, monárquicos constitucionales que odian al imperio, y muchos republicanos moderados muy decididos á reprimir todo exceso.

El gobierno que seguirá al de las elecciones del 14 de Octubre será un gobierno conservador en la buena acepcion de la palabra, precisamente porque será anti-bonapartista, y los Estados vecinos

no tendrán que temer los efectos de su propaganda. Si los radicales de España se figuraban que podrian establecerse en la frontera francesa para perturbar su país con toda impunidad, desde allí, no hay duda de que se les invitará á que vayan á conspirar en otra parte.

Somos un pueblo probado por la desgracia. Dícese que la desgracia dá coraje. Tenemos llagas crueles que curar. Esta es una tarea imperiosa de la que nada podrá apartarnos. La primera condicion necesaria para que nos restablezcamos es que se nos deje en paz y que dejemos en paz á los demás. Nuestros vecinos pueden, pues, estar tranquilos. Nos hace falta demasiado orden en nuestro propio país para que pensemos en alimentar el desorden fuera de él. Existe hoy demasiada solidaridad entre las naciones para que la perturbacion en una de ellas no se haga sentir en todas las demás.

Persevere, pues, España en su propósito de afirmar la tranquilidad pública, así como nosotros nos dedicamos á lo mismo, y procuren sobre todo los dos pueblos vivir en buena armonía. Ambos hallarán una fuerza saludable en esta unio. »

*La Epoca* consagra las siguientes líneas á la cuestion religiosa que hoy quisieron reanudar algunos periódicos de Madrid:

«Parécenos estar asistiendo todavía á aquella controversia, verdaderamente solemne aunque un tanto fatigosa, del art. 11 de la Constitucion, cuando todos los elementos y todas las notabilidades oratorias del Parlamento censuraban ó defendían el proyecto de la comision y del gobierno. Tratabase entonces de la tolerancia religiosa, que iba á sustituir por altas razones de Estado y de prudencia á la libertad de cultos, en pocas naciones consentida y sólo en contadas aplicada; tratabase en aquellos momentos de lucha armada y de propaganda pacífica de alarmar las conciencias y de producir excisiones sobre las alarmas perpétuas y las excisiones ya tradicionales entre españoles; tratabase por aquellos días de volver á la unidad católica, que tantas y tan admirables obras de arte produjo á la Iglesia en siglos pasados, y que por el trascurso de los tiempos, por el comercio de las naciones, por el espíritu de la época y por la tolerancia del mundo, fué necesario modificar y alterar, sin perjuicio del culto de sus ministros.

Y aquellas luchas ardientes, y aquellos debates apasionados, y aquellas discusiones inacabables, vuelven á renacer, ya por la iniciativa batalladora de *El Imparcial*, ya por el cariño natural y legítimo que al art. 11 tiene *El Diario Español*, ya por el generoso refuerzo que el Sr. Vazquez Queipo ofrece á la segunda edición de *La España*, periódico mas tradicionalista hoy que ayer, y mañana mas que hoy.

Nadie sabe cómo opinan y lo que han dicho los individuos de la comision de Códigos, respecto á la penalidad por faltas ó delitos religiosos, y ya *El Imparcial* se acalora, unas veces afirmando que hacemos del art. 11 un baluarte y poco menos que las trincheras de Plewna, y otras que sólo los ultramontanos sostienen las opiniones del señor ministro de Gracia y Justicia.

Tratabase en la comision de Códigos de consignar lisa y llanamente en el penal el art. 11 de la Constitucion, dejando á los tribunales, de todo punto extraños á la política, en libertad de interpretarlo ó de definir lo que se entiende por manifestacion. Creyó la comision y creyó bien que debía definirse, pero sin que á nadie se le ocurriera dar un paso atrás ni menos restringir el sentido de la ley de las leyes, ó sea del Código fundamental de la monarquía.

¿Hay aquí algo extraordinario, algo que deba herir el sentimiento liberal y el sentimiento católico de la inmensa mayoría del pueblo español? Creemos que no. Acordado que se definiera, el Sr. Casanueva, en uso de su derecho y levantado á la comision su competencia jurídica,

expuso en una enmienda el objeto definido, á saber: «que la manifestacion comprende todo acto que haga patentes y ostensibles al público las ceremonias y manifestaciones de un culto no católico.»

¿Puede considerarse esta enmienda, que el gobierno no ha examinado ni hecho suya, como un ataque á la inviolabilidad del templo, del cementerio, del libro y de la cátedra? Aun suponiendo que el gobierno la aceptase podría ser considerada como una limitacion del texto constitucional?

No lo creemos así nosotros, que repetidamente, y eso que deseamos la interpretacion mas liberal, hemos sostenido la más amplia tolerancia religiosa, porque los tiempos y las transacciones la hacen necesaria, no sentimos escorzo ni alimentamos la duda ante los acuerdos de la comision de Códigos. Aparte de que allí los doctos juriconsultos respetan el art. 11, porque ese es su deber, tenemos al gobierno y á las Cortes, que, en caso necesario, harían prosperar lo que reconocen y lo que permite la Constitucion á todos y cada uno de los ciudadanos.

Que hay interés político en agrandar disidencias, en provocar excisiones y en revivir supuestas incompatibilidades entre el ministro de Gracia y Justicia y el juriconsulto, eso se vé, eso se observa, eso se conoce á la simple mirada por las columnas de la prensa. Pero el espíritu sensato del país, los que juzgan de las circunstancias, de los sucesos y de los hombres políticos por los hechos, verán que la libertad religiosa se ha domiciliado en España, ya por ministerio de la ley, ya por la tolerancia mutua de las costumbres.

Que ha ocurrido alguna violencia, siquiera fuese moral, en pueblos de escaso vecindario. Cierto; pero allí llegó la energía y la desaprobacion inmediata del gobierno, dejando á los tribunales el castigo de los delincuentes.

Que en otros pueblos los cánticos en las escuelas protestantes interrumpían al vecindario. Evidente también; pero allí llegó el mandato de la autoridad, haciendo cumplir la Constitucion del Estado.

Tengamos calma, obremos con prudencia, no nos ciegue la pasion política hasta el punto de afirmar, negar ó contrvertir lo que se desconoce ó lo que se ignora. La comision de Códigos ha de publicar sus actas, el gobierno ha de formular su proyecto de Código penal, con ó sin acuerdo de la comision, y las Cortes se hallan en el deber de discutirlo. Entonces será llegado el momento de consignar cada cual su parecer.»

Hé aquí una nueva version que en forma de cuento publica *La Política* sobre la ya famosa carta del Sr. Posada Herrera:

«Erase una mañana nebulosa, y en Llanes dormía tranquilamente todavía lo que se llama la gente acomodada. Un mensajero, procedente de Olmedo, tocaba á la puerta de un ilustre diputado. Su poblada barba llevaba las trazas del polvo del camino, su fisonomía, desencajada, expresaba la importancia de la mision que le llevaba á Llanes.

Nuestro mensajero al tocar cautelosamente á la puerta del referido diputado, volvía la cabeza á derecha é izquierda para convencerse, sin duda, que no era observado por ningun ministerial.

Una pausada sirvienta abrió y contempló á la persona que tocaba el pesadillo aldabon de la puerta.

—¿Está el señor en casa?  
—Pero en cama todavía.  
—¿A qué hora se levanta?  
—Voy á entrarle el chocolate.  
—¿Tendría Vd. la bondad de decirle que una persona que salió de Madrid para Olmedo, y viene de Olmedo á Llanes con un pliego importante, necesita entregárselo á mano?

—¿El nombre del caballero?  
—Diga Vd. que es el diputado X...  
La sirvienta, fijándose en la fisonomía del mensajero, que con el *hongo* y la lengua barba era un retrato de Rembrandt, dijo para sí: «Bien puede ser este señor, aunque tan empolvado del ca-

mino, un diputado como mi amo » Lo hizo pasar adelante, trájole su chocolate y sus bizcochos por orden de su señor, quien, envuelto en su confortable bata, dió entrada en una todavía mas confortable habitacion, al recién venido.

—Mi amigo, le dijo y estrechó su mano. ¿cómo Vd. por aquí?

El mensajero jadeante echó mano al bolsillo y sacó una carta.—¡La voilà! de parte del señor... que no ha encontrado mejor fórmula para hablar con Vd. que esta, y señalaba su traje de camino.

—¡Hombre, leamos!  
El ilustre diputado leyó y leyó; el cartapasio era largo.....

Concluyó, y metiéndosela en el bolsillo, dijo:—Bien, bien.

—¿Y qué tal el viaje? Estos caminos son tan malos....

—Pero, señor, no hablemos de caminos. La respuestas se espera en Madrid á la mayor brevedad.

—Voy á contestar.

Escribió, en efecto, medio pliego de papel chico de cartas, é iba á leer la contestacion al mensajero, cuando éste, poniéndose las manos en los oídos, dijo:—No señor, no lo consentiré. Tenga Vd. la bondad de cerrar esa carta, sellarla y dármele, que su espíritu solo debe ser conocido de quien está encargado de buscar una fórmula.

El señor de la casa consintió, deseando, sin duda, acabar con esta escena de madrugada. Se hacen recíprocamente muchos cumplimientos y vuelve el caminante de Llanes á Olmedo, de Olmedo á Madrid, llega al barrio de Salamanca y entrega la carta.

En un elegante despacho se abre, buscan el espíritu de dicha carta por el suelo, porque no aparecía en el papel, y ¡oh desconsuelo!... dáse por perdido el tiempo la fórmula, la paciencia y el cansancio del mensajero, porque el espíritu se había evaporado.

¿Será cierta esta nueva version sobre la entrega de la carta?

Tanto como se habla estos dias de conciliaciones, fusiones en proyecto, capitulaciones para asegurar su éxito, y otra porcion de cosas que traen muy preocupados á los centralistas, queda reducido á la mas simple expresion, en los siguientes párrafos de *El Constitucional*:

«Por mas que los adversarios de todos los matices del partido constitucional hablen con tenaz insistencia sobre reuniones, entrevistas y componendas de nuestros amigos con los hombres que se separaron de nuestro partido, podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos por nadie, que nada de cuanto se dice sobre el particular es cierto.

Ni los centralistas han hecho proposiciones algunas para volver á las filas del gran partido constitucional, ni tienen para qué hacerlas, pues habiéndose separado por una cuestion de conducta, y no por diferencias dogmáticas, claro es, que al volver á confundirse con los que ayer eran sus correligionarios por haber cesado tiempo há la causa ó motivo que les alejara de ellos, tienen que hacerlo sin condiciones de ningún género, porque no hay que transigir donde no existen diferencias. Esto es lo natural y lo que el patriotismo aconseja.»

Las reducciones en el personal de varias dependencias de Hacienda que publica la *Gaceta*, son las siguientes:

«Intervencion general.—Supresion de una plaza de jefe de negociado de segunda clase y cinco de oficiales de tercera.

Contaduría central.—Idem de un jefe de negociado de segunda, otro de tercera y cuatro oficiales, uno de 14.000, otro de 12, otro de 10 y otro de 8.000.

Y en la ordenacion de pagos de Fomento.—Dos oficiales, uno de primera clase y otro de segunda.

En las cesantías por supresion, se ha atendido á la antigüedad en el total de años de servicios.»

Dice *El Diario Español* del Miércoles;

«Personas que tienen motivos para estar bien enteradas, desmentian hoy la noticia del próximo regreso á Madrid del ex-presidente del Congreso Sr. D. José Posada Herrera.»

Los diarios de Paris dan cuenta del resultado de las segundas elecciones ve-

rificadas el 28 en Francia en 15 circunscripciones.

En tres de ellas, no habiendo aceptado el candidato republicano las decisiones de la Junta de escrutinio, y considerándose como elegido en las elecciones generales, se negó á presentarse de nuevo á las segundas, y el candidato conservador no ha tenido competidor.

Resulta de esta situacion, de la que no se conocia precedente, que cada uno de los distritos en cuestion se halla representado actualmente por dos diputados de los que uno deberá dejar fozosamente el puesto al otro. La Cámara será ahora la que decidirá entre los Sres. Durieu, Descampa y Durand, republicanos, por una parte, y los señores Excourbanies, Lagrange y Rouxin, conservadores, por la otra.

De los doce distritos en que hubo lucha, ocho dieron el triunfo á los conservadores y cuatro á los republicanos. De los ocho conservadores, seis pertenecen á los bonapartistas y dos á los monárquicos.

Puede darse por terminado satisfactoriamente el conflicto arancelario entre los Estados Unidos y España á causa del aumento de tonelaje á los buques de nuestro país. Así lo confirman telegramas particulares de Londres y Southampton.

Hace algunas semanas corrió el rumor de que el principe Amadeo de Saboya, ex-rey de España, se disponia á retirarse á un monasterio.

La verdad de lo ocurrido es, segun *L'Italie* de Roma, lo siguiente:

«Obedeciendo el señor duque de Aosta á un deseo expresado por la señora duquesa, su esposa, poco antes de morir, regaló al Papa un cáliz.

Con grandes muestras de gratitud recibió Su Santidad el obsequio; y habiendo dado audiencia á un sacerdote de Turin, le dirigió preguntas sobre el género de vida que llevaba el principe Amadeo, la educacion que á sus hijos proporcionaba, etc., etc.

El sacerdote comunicó á Su Santidad informes minuciosos, y declaró, entre otras cosas, que el señor duque educaba á los principes sus hijos con arreglo á los consejos y planes de su difunta esposa.

El Papa refirió la entrevista á los prelados de su séquito, y elogió en diferentes ocasiones al principe; probablemente estos elogios han dado pie á las noticias que han circulado. El señor duque no ha escrito á Su Santidad pidiéndole consejos sobre la educacion de los principes; la única carta que le ha escrito ha sido la que acompañaba al cáliz regalado.»

Los telegramas presentan como bastante comprometida en Armenia la situacion de Mukhtar-bajá y de Ismail-bajá por efecto de los rápidos movimientos operados por las fuerzas rusas.

Segun dicen de San Petersburgo en la accion de Dubricak del 24, en el camino de Sofia, perdida por los turcos, tuvieron estos 4.000 muertos y 4.000 prisioneros.

En una correspondencia dirigida desde Madrid al periódico valenciano *Las Provincias*, hemos leído estos curiosos párrafos á propósito del matrimonio régio:

«Sábese, sin embargo, que constitucionales importantes, como moderados y centralistas, durante la estancia de la corte en la Granja, hacian llegar á oídos de personas que viven cerca de S. M., no sé si para que llegase á los del Rey, que si el ministerio no encontraba conveniente el enlace de D. Alfonso con la infanta doña Mercedes, sus respectivos partidos estaban dispuestos apoyar la régia determinacion, por supuesto desde el poder.

Bueno es que esto se tenga en cuenta para conocer los verdaderos móviles de la oposicion que algun partido haga, si quiere hacerla, al régio enlace, asunto que realmente no apasiona los ánimos en el mundo político.»

## Correo de anoche.

MADRID 2.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Estado.**—Reales decretos declarando cesantes á D. José María Magallon, director de los asuntos políticos y á don Manuel María Moriane, administrador de la obra pia de los Santos Lugares de Jerusalem.

—Otro refundiendo la administracion de la obra pia en la agencia general de preces á Roma con la denominacion de seccion administrativa de la obra pia de Jerusalem.

**Gobernacion.**—Real decreto declarando cesante á D. Antonio María Zapatero, segundo jefe del correo central.

—Otro promoviendo al empleo anterior á D. Inocente de Montalbo.

—El consejo de ministros que debió haberse celebrado hoy, tendrá lugar mañana á las diez de la misma, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

—Ha llegado á Madrid el conde de Sepúlveda, que fué á Sevilla acompañando á S. M. la Reina Isabel. Parece que esta augusta señora vendrá á la corte el 10 del mes próximo.

—Anoche anunciaba un periódico que habrá pronto una combinacion de gobernadores.

Es cierto. Cambiarán de destino algunos de los que actualmente desempeñan este cargo, y se nombrarán dos nuevos gobernadores de provincias de tercera clase.

—Segun *El Diario Español*, asegurábase ayer en círculos militares que la cuestion del Consejo Supremo de la Guerra quedará despachada muy en breve por el gobierno.

—Por real orden se ha dispuesto el regreso á la Península de la fuerza de infantería de marina escedente en el apostadero de la Habana.

—Segun los últimos datos sobre el resultado de la quinta, el número de hombres ingresados en caja asciende á 58.054, cifra altamente satisfactoria, comparada con la de otras quintas anteriores.

—Con el título de «Satisfaccion á España» publica el *Cronista* de Nueva-York llegado hoy á Madrid el siguiente párrafo:

«Entre las noticias que, referentes al imperio chino, publicamos en la seccion telegráfica del presente número, hemos hallado una que nos es en alto grado satisfactoria, por cuanto indica que acaso en esta fecha esté ya resuelta definitivamente la cuestion relativa á las reclamaciones que el gobierno de España habia hecho al de la China, sobre pago de indemnizacion por los abusos de que fueron objeto hace algunos años los tripulantes de un buque español en la isla de Formosa. En virtud del arreglo convenido, la China se compromete á pagar á España la suma de trece mil pesos, á título de la referida indemnizacion, justa y enérgicamente reclamada por nuestros representantes en aquel lejano imperio.»

**Washington 1.º**—Una circular del Sr. Sherman, fija en 30 centavos de peso los derechos que pagarán en lo sucesivo los buques españoles por cada tonelada de mercancías introducidas en los puertos de los Estados Unidos.

**San Petersburgo 31.**—Se han roto las negociaciones para la rendicion de Kars.

El ejército sitiador ha estrechado el asedio. Ha comenzado de nuevo un horroroso bombardeo sobre la plaza.

**Paris 31.**—La comision arancelaria franco-española se reunirá el Viernes próximo.

Se asegura que los delegados españoles propondrán la reduccion reciproca de los derechos sobre los vinos.

**Paris 31.**—El periódico el *Moniteur Universel* llama la atencion sobre el hecho de que en las esferas oficiales los espíritus tienden cada vez más á la conciliacion.

Añade que el Sr. Grevy, el sucesor de Thiers en la jefatura del partido republicano, llegó ayer á Paris y se expresó claramente con un lenguaje tan moderado como conciliador.

**Paris 1.º (8.25 mañana).**—La actitud de los partidos políticos vá sufriendo una modificacion. Las oposiciones se aproximan y no no es difícil una avenencia.

Los montenegrinos bombardean á Podgoritza.

Los turcos temen las consecuencias de los sucesos á que pueden dar lugar las complicaciones surgidas con Bosnia y Herzegovina

El ejército turco en Asia continúa imposibilitado para tomar la ofensiva.

Los rusos ocupan sus excelentes posiciones. La plaza de Kars está próxima á rendirse.

## Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 2 de Setiembre á la 1'00 de la madrugada.

El gobierno francés ha recibido cuarenta dimisiones de prefectos para el caso de una modificacion ministerial.

Algunos ministros han aconsejado al mariscal una política conciliadora.

El Sábado regresará la Reina Isabel. Bolsin, 12-92 1/2.

Madrid 2 de Noviembre á las 4'35 de la tarde.

Se ha celebrado un consejo de ministros. Atribúyesele gran importancia.

El Rey marchó al Pardo; probablemente irá á Sevilla para visitar á la familia de Montpensier, regresando con la Reina Isabel, que marcha á Paris.

Cambios:—Paris, 5'00.—Londres, 48'10.—Bonos, 70'50.

DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del dia 2 de Noviembre.

3 p.⊗ consolidado, 12'75 y 80.  
3 p.⊗ exterior, 13'40 y 50.

## Gacetillas.

### Ayuntamiento.

SESION DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE.

Pasó á informe de la comision de Cementerio, un oficio del Ayuntamiento de Madrid, pidiendo datos sobre cementerios, con el fin de tenerlos presentes al construir las dos grandes necrópolis que tiene acordadas.

El Sr. Alcalde dió cuenta que desde el dia de mañana principia á hacer uso de la licencia que tiene concedida, quedando encargado de la alcaldía el señor teniente 1.º de Alcalde D. José Morales Borrero.

Los templos han estado ayer concurridísimos y perfectamente iluminados. El luto de la Iglesia por la solemnidad imponente del dia, y el de los fieles vestidos en general de negro daba un carácter doblemente grave á los actos religiosos. Cádiz se distingue siempre en estos casos por su fé y su piedad.

La romería al cementerio fué tambien ayer tarde numerosísima.

Hoy á las doce del dia debe celebrar la primera sesion del presente periodo, nuestra Diputacion provincial.

Como dice el *revistero* de *La Epoca*, estamos en la semana de los Tenorios. Hasta siete teatros de Madrid han anunciado el drama de Zorrilla, y en todas partes sucede lo mismo.

Anoche se ejecutó tambien en todos los teatros de Cádiz y en el coliseo de la plaza de Fraga hubo un lleno completo.

El teatro Principal ha ofrecido además en estas dos últimas noches la novedad de un sainete nuevo titulado *Los Todos Santos*, que abunda en chistes muy oportunos y revela la pluma de su autor, el excelente poeta gaditano D. Javier de Búrgos.

Antes de ayer se alteró el orden en Trebujena á consecuencia de una riña en la cual intervinieron, cumpliendo con su deber, los municipales. Uno de estos tuvo necesidad de hacer uso del sable y cúpole la desgracia de matar á uno de los contendientes, con cuyo motivo fué perseguido con ensañamiento y á duras penas consiguió salvar la vida ocultandose en una casa.

Antes de anoche mismo llegó á Trebujena alguna fuerza pública y el orden quedó al punto restablecido.

Mañana Domingo á las tres en punto de la tarde, tendrá lugar en la plaza de Toros de esta ciudad la corrida de novillos de muerte de que ya tienen conocimiento nuestros lectores y cuyos productos se destinan á la caridad hospitalaria de esta poblacion.

El ganado que se ha de correr es de la antigua y acreditada ganaderia de Varela y el espectáculo será presidido por la señora marquesa de Santo Domingo de Guzman, y las señoritas doña Sara Viediella, doña Maria Rita Manzano, doña Margarita La Calle, doña Matilde Jáuregui, doña Carmen Buitrago y doña Ventura Rívero.

Espadas don José M. Rehollo y don Pedro de Montellano.

Picadores, D. José Barca, D. Froilan Alonso, D. Fernando Poblaciones, D. Manuel Mendoza y D. José Luis Guerra.

Banderilleros, D. Antonio Topete, D. Rafael Martin, D. Antonio Togores, D. José M. Mendoza, D. José Marron y D. Mannel Perez.

Los billetes son de caballeros, los cuales pueden ir acompañados de las señeras que gusten.

Podrán entrar acompañados de su familia, los niños menores de doce años.

Se recojerán suscripciones en la cervecería inglesa, calle de la Novena, número 1, y en el



**PARA VIGO,**  
Carril, Caruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español IBARRA N.º 1, su capitán D. Blas Otero, próximo á llegar á este puerto, sa drá á las 24 horas de su llegada.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía 28,  
(872)-> José de la Viesca.

**PARA GIJON directamente:**

El vapor español LEONOR, su capitán Santos Muñiz, saldrá el Sábado 3 de Noviembre á las tres de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,  
(868)-> D. Ricardo de Sobrino.

**PARA VIGO,**

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español CIFUENTES, su capitán don D. J. A. Menendez, saldrá el Mártes 6 de Noviembre á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,  
(863)-> D. Ricardo de Sobrino.

**Compañía Hispano-inglesa de vapores.**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

**PARA LONDRES,**

con probabilidad de tocar en Lisboa.

El vapor español GONGORA, saldrá el Domingo 4 de Noviembre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, n. 35,  
D. José Esteban Gomez

**PARA ALGECIRAS y Gibraltar.**

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolas Perez, saldrá el Domingo 4 de Noviembre á las siete de la mañana.

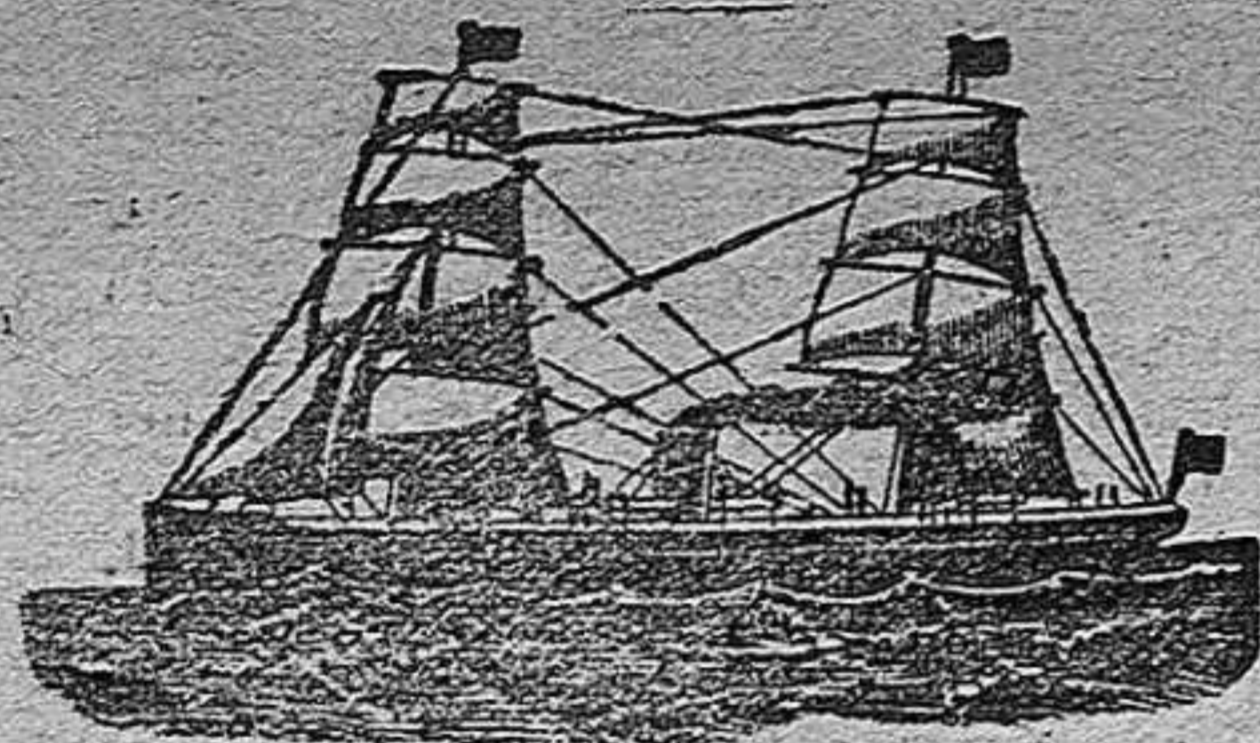
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA AMSTERDAM.**

El vapor holandés SIECUS, saldrá en los primeros dias de Noviembre.

Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.  
Consignatario, plaza de Mina, núm. 9,  
(843)-3 D. César Lovelal y C.º



Línea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.º

**PARA MANILA.**

(VIA SURZ.)

El día 10 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el magnífico vapor Cádiz.

Admite carga y pasajeros.  
Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar  
(836)-> D. Manuel A. de Amusátegn.

**Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»**

LÍNEA TRASATLÁNTICA, PENINSULAR Y MEDITERRÁNEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York con escala en Cádiz.

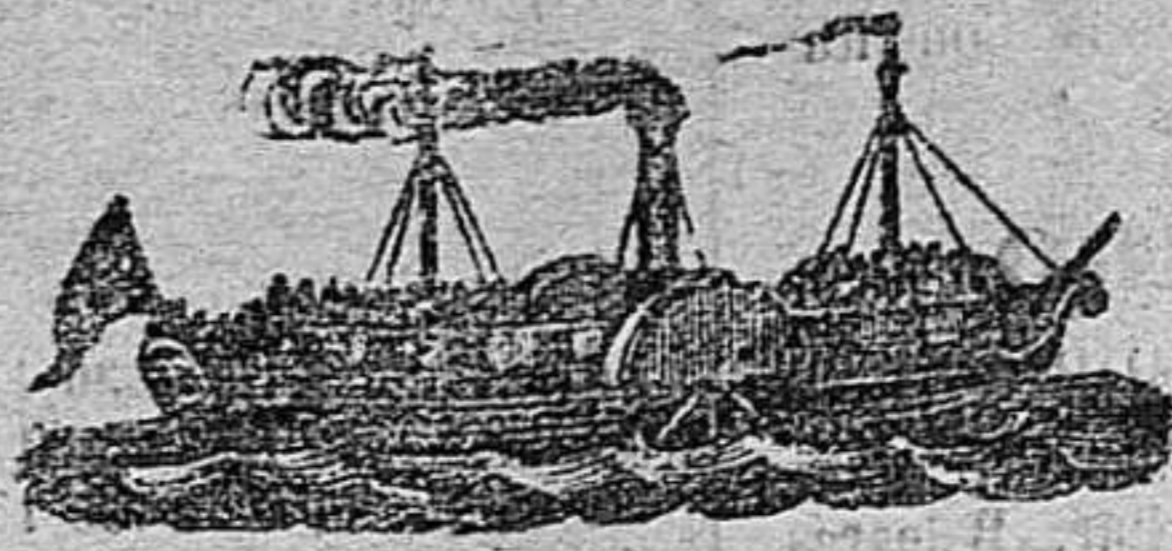
Alicante.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidonian.
Australia.	Ethiopia.	Trinidad.
Bolivia.	India.	Tyriacm.
Critania.	Ismaelia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—F. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.º Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,  
(711) Harrison Younger y C.

**Vapores-correos de A. Lopez y C.**



**Para Puerto-Rico y la Habana.**

De Cádiz, los dias 10 y 30.  
De Santander, el 20 tocando en Coruña el dia siguiente.  
Mas informes de los agentes en Cádiz,  
A. Lopez y C.º

**LA HIGIENICA Y DELICIOSA AGUA AZAHAR, DE SEVILLA,**

no tiene rival en el mundo, estando reconocida y declarada por los profesores en medicina más célebres como la única de Europa que reúne las verdaderas condiciones higiénicas que la hacen preferible á cualquier otro medicamento; siendo además el tónico antivivioso y antispasmódico más eficaz que se conoce para los siguientes padecimientos:

- Desarreglos del tubo digestivo que se padecen en el Otoño.
- Vómitos nerviosos de las señoras embarazadas.
- Para regularizar las funciones del estómago y activar las de los intestinos.
- Combatir y desterrar las afecciones ó padecimientos nerviosos.
- Alivia los padecimientos del hígado y los dolores nerviosos de cabeza.
- Y últimamente, para abreviar las convalecencias de toda clase de enfermos.

**UN MILLON DE DEPOSITOS**

en los principales comercios de Europa y América.

**Precios: á 6, 8, 10 y 20 rs. botella.**

Para evitar falsificación, debe exigirse que las etiquetas y sellos obleas de botellas lleven estampados el precio y nuestra firma, TENA HERMANOS.  
Depósitos en Cádiz: Bazar Gaditano, D. Andrés Alvarez y Sres. R. Bocanegra y C

PARIS 1867 VIENNE 1873

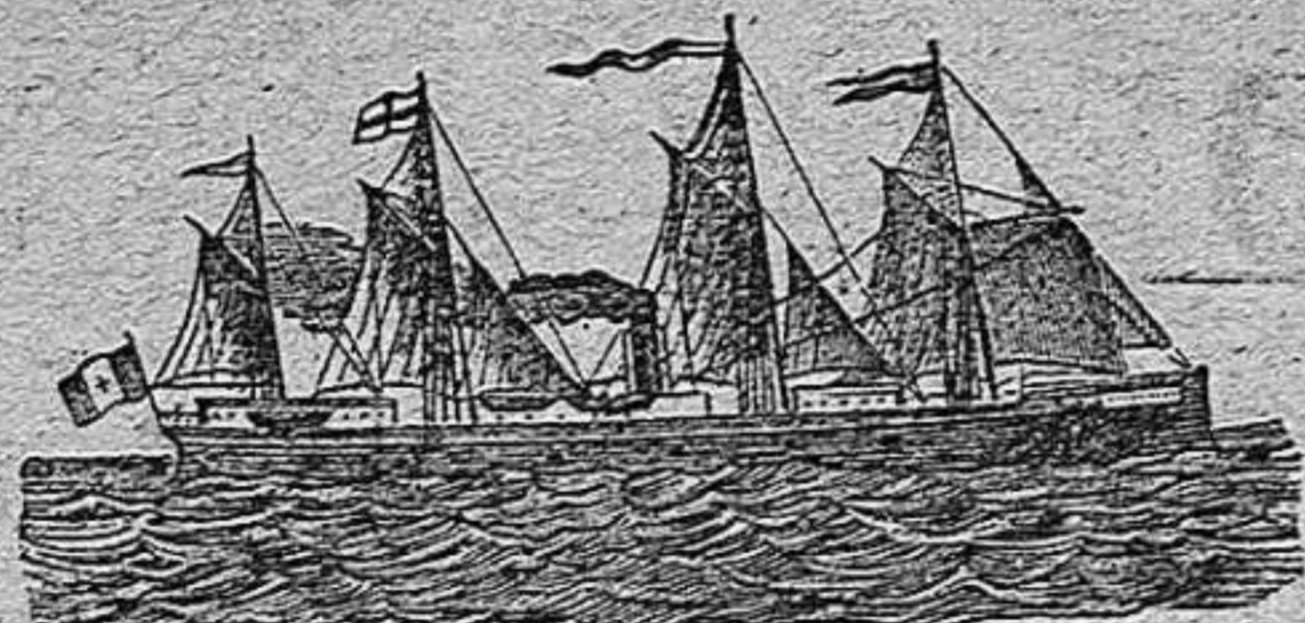
**L. LEGRAND**

PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS  
207, Rue Saint-Honoré, PARIS

**Perfumes nuevos ESS ORIZA adoptados por la moda**  
Medalla de mérito en la Exposición universal de París 1867 y de Viena 1873.

Oriza Azucena.	Oriza lindo.	Ramillete de heno cortado recientemente.	Heliotropio del Japon.
Oriza B. Legrand.	Oriza real.	Azucena del valle.	Perfumes de la Corte.
Oriza de la Florida.	Oriza suave.	Ramillete de la Habana.	Flores de Francia.
Oriza florido.	Oriza de la Carolina.	Muselina de la India.	Miel de Inglaterra.
Oriza-Derby-Fashion.	Oriza soberano.	Jockey-club.	Ramillete de la Emperatriz.
Oriza de la Exposición.	Oriza Ylang-Ylang.		

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España y Francia.



**Sociedad G. B. Labarello y Compañía.**

Servicio de navegación á vapor entre Génova, Cádiz y el Río de la Plata, con salidas fijas de Cádiz el 5 de cada mes.

**PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO y Buenos Aires.**  
Viage rápido en 18 dias.

Saldrá el 5 de Noviembre el vapor-correo italiano de primera clase

**NORD-AMERICA,**  
apitan Bolle-ro.

Estos vapores, contruidos espresamente para la carrera á que se dedican, son los mas veloces de todas las líneas tras-atlánticas.

**RECIOS DE PASAJES (incluso manutencion)**  
1.ª clase, pfs. 170—2.ª id. 130—3.ª id. 60.  
Admite carga y pasajeros.  
Con ignatario, plaza de Mina, n.º 7,  
(803) D. Luis Otero.

**SOCIÉTÉ**

**generales de transportes marítimos á vapeur.**

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 d. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

**PARA SAN VICENTE,**

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor francés de primera clase SAVOIE

se espera de Marsella el 19 de Noviembre próximo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes contruidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p.º en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable al que tome pasaje en primera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carriles, á cualquier parte de la República que ellos designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viage á Buenos-Aires.  
Para informes, acútese en Cádiz á los Sres. ( )-s D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Vapores-correos ingleses trasatlánticos de la Línea del «Ancla»**

**PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.**

Se espera el vapor SCOTIA del 6 al 8 de Noviembre, y será despachado el dia de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase al agente de la compañía, San Servando, 3,  
D. C. Harrison Younger.

NOTA.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Louis, Indianapolis y San Francisco,  
(852)->

**Vapores de Nueva y compañía.**

**PARA ALGECIRAS,**  
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Patamós y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán Don Francisco H Rubio, saldrá el Domingo 4 de Noviembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,  
Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

**ANUNCIOS.**

**El mes de Noviembre**

su sufraga le las bellitas añas del Purgato-

rio, por el muy piadoso Sr. Arcipreste Don Francisco Vitali; un tomo encuadernado.

La Beneficencia en España, por D. Fermin Hernandez Iglesias, obra útil de gran importancia para los Ayuntamientos, Diputaciones y casas de Beneficencia; 2 tomos en 4.º mayor.

**Librería de Morillas,**

S. Francisco, 36.

**Flores.**

En la tienda Italiana, antigua de Manganeli, se acaba de recibir un gran surtido de cebolletas, raíces y semillas, como son Jacintos, Tulipanes, Bretañas, Arimoñas, Anemonas y un gran surtido de semillas en grano, todas propias de la estacion y para todas las del año.  
(860)-38

**Cervantes, 24, piso segundo, almoneda general.**

(873)

**Cajero para Bancos, sociedades ó casas de comercio.**

Para su desempeño se ofrece persona idónea que dará garantías hipotecarias, si el sueldo es relativo al cargo y presentará referencias de moralidad. Aceptará para cualquier punto de España. Dirigirse por correo M. B. y R. Tarragona (Cataluña). Si dicho cargo es proporcionado por tercera persona, se le gratificará metálicamente.  
(809)-20s

**En la Relojeria Española**

que está en la calle del Rosario, número 1, frente al derribo de la capilla del Loreto, hay siempre un variado y completo surtido de RELOJES de todas clases.

El dueño de dicho establecimiento que ha estado seis años en el colegio de Relojeria de Ginebra, conserva frecuente correspondencia con las fábricas y obtiene de este modo relojes buenos y de mucho gusto, á precios baratos relativamente á sus cosas.

Eduardo Chesio, Rosario, 4.  
(794)

**Síntesis de la Creación**

108

D. José G. de Arboleya y Duval,

Catedrático director de la Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

Obra impresa en la Habana. Se vende en Cádiz, despacho de EL COMERCIO, y librería de Morillas, al precio de 10 rs. vn. ejemplar.

**ESPECTACULOS.**

**GRAN TEATRO DE CADIZ**—Funcion para hoy 3. El drama en cuatro actos, *Un banquero*.—Concluyendo con la comedia en un acto *Aventuras de un cesante*.—A las ocho.

Entrada general 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

**TEATRO PRINCIPAL**—Funcion para mañana.—El drama dividido en 8 cuadros, *D. Alvaro, ó la fuerza del sino*.—Intermedio de orquesta.—Dando fin con el sainete *Los Todos Santos*.—A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso, 2 rs.

**TEATRO DEL BALON**.—Funcion para mañana, en la que tomara parte la seccion de cuadros vivos bufos y movibles.—La moraleja en un acto, *El cuarto mandamiento*.—La comedia en un acto, *Por no perder la pension*.—Baile.—El juguete cómico en un acto, *De asistente á capitán*.—Exhibicion de seis cuadros vivos.—Terminando con un *Can-Can*.—A las ocho.

Entrada principal 2 rs.—Id. al 3.º y 4.º piso 1 real.

**CIRCO TEATRO ROMEO**.—Funcion para mañana.—La zarzuela en un acto, *Bazar de novias*.—La zarzuela en un acto, *D. Pompeyo en carnaval*.—Finalizando con la pieza en un acto, *De asistente á capitán*.—A las ocho.

Entrada general, 2 rs.

**TEATRO DE CERVANTES, Bilbao,** 19.—Funcion para hoy.—El drama en 7 actos, *D. Juan Tenorio*.—Intermedio de baile.—Dando fin, con la parodia en un acto, *Juan el perdido*.—A las ocho.

Sillas con entrada, 3 rs.—Entrada general, 1 1/2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Bulas 11.